



# RESOLUCIÓN CS N° 153/99

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 28 JUN 1999

Expediente N° 1.254/97.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita la Baja Definitiva a un acondicionador de aire marca FEDDERS BGH de propiedad de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS realiza un informe técnico del estado general del bien, en el que aconseja dar de baja al equipo, dado el alto costo que demandaría su reparación.

Que ha tomado la debida intervención la DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 047/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 24 de Junio de 1999)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva de un (1) Acondicionador de Aire marca FEDDERS - BGH, Inventario N° 402-0045, asignado a la Secretaría Privada de Vicerrectorado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Privada de Rectorado, Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR